

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Iberoamericana - Ciudad de México

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- La Universidad conoce las disposiciones que ha emitido el Gobierno Estatal para el regreso seguro a las aulas y se encuentra preparada para su seguimiento.
- El plan gradual que publicó el Gobierno Estatal para permitir el regreso a la nueva normalidad se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://covid19.cdmx.gob.mx/nuevanormalidad>

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se difunde a través de un banner específico para el COVID-19 publicado en el sitio oficial de la Universidad.
- La Universidad realiza un proceso de capacitación a su personal para conformar las brigadas sanitarias integradas por personal para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad definió un procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado para el ingreso a las instalaciones que permita verificar el acceso limitado de personas, el uso de cubre bocas y la verificación de la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y la Universidad ha implementado las medidas necesarias y adecuadas para garantizar su protección.
- La Universidad trabaja en establecer un acuerdo con las autoridades sanitarias locales que permita otorgar la atención expedita para aquellas personas de la comunidad estudiantil o académica identificadas con síntomas del COVID-19.
- La Universidad se encuentra preparada para iniciar actividades implementando un modelo mixto de enseñanza (presencial y a distancia) para el siguiente periodo escolar.

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

- Establecer una serie de estrategias y acciones que deberán implementarse en todas las áreas de la Universidad para llevar a cabo un regreso a las actividades de manera ordenada, segura y gradual, y así garantizar la salud de la comunidad universitaria ante la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Objetivo general

- Garantizar salud y seguridad para toda la comunidad universitaria.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- El retorno seguro para las actividades presenciales considera la disminución de un 30% de la presencia de estudiantes, personal docente y trabajadores en las instalaciones.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Creación de una comisión integrada por todas las áreas de la universidad para establecer las medidas para el retorno seguro a las actividades.
- Adquisición de termómetros y gel para el uso en los filtros de seguridad.
- Señalamientos con instrucciones de circulación y medidas de seguridad.
- Identificación de espacios en aulas con 1.5 metros de radio de distancia y estrategias especiales en laboratorios que exigen movimiento de personas.
- Impartición de clases híbridas para poder atender a distancia a quienes se enfermen o tengan parientes enfermos.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Monitoreo de filtros de ingreso y egreso.
- Reforzar la sensibilización del riesgo a toda la comunidad universitaria.
Establecimiento y funcionamiento del consultorio médico que llevará el control epidemiológico.
- Sesiones diarias de la comisión integrada para establecer las acciones encaminadas a un regreso seguro de actividades.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Monitoreo de la aplicación correcta de cada una de las acciones que conforman la estrategia de retorno.
- Sesiones de la comisión integrada para implementar las acciones de retorno.
- Implementar acciones correctivas que permitan solucionar problemas.
- Reforzar medidas sanitarias.
- Seguimiento epidemiológico de casos sospechosos.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Continuar con las acciones implementadas desde el inicio de la pandemia a la población estudiantil que carece de los medios para llevar a cabo estudios a distancia.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Universidad y el Consejo General Universitario.

Consulta del Programa Especial

- La Universidad aún no cuenta con una versión final del programa debido a las revisiones que realiza la comisión establecida para implementar las acciones de regreso.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Las condiciones de desigualdad, falta de solidaridad y pobreza, han generado grandes injusticias.
- Es necesario que desde las Universidades trabajemos con la responsabilidad que tenemos para revertir afectaciones como las generadas por la pandemia.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Existía la posibilidad de innovar de diversos procesos y modelos de enseñanza.aprendizaje identificando la oportunidad de trabajar más a fondo en la formación de docentes para prepararlos en el uso de nuevos modelos y plataformas, permitiendo más cercanía con los alumnos.